

- 1) ¿El recurso que damos es a fondo perdido?
Los créditos que proporciona Bancampeche tienen que ser pagados en su totalidad.
- 2) ¿Si son apoyos (que no se cobra interés)?
Los créditos ofrecidos por Bancampeche tienen una tasa de interés preferencial que se aplica, según el producto utilizado.
- 3) ¿Cuánto es el cobro de interés (tasa y monto final)?
Dependiendo del producto de crédito es la tasa de interés a aplicar, y el tipo de garantía hace que la tasa sea menor.
- 4) ¿Hasta qué plazo se puede pagar?
Los plazos pueden ser hasta 48 meses, sin embargo, el retorno del capital estaría determinado por el mismo negocio y su flujo de efectivo.
- 5) ¿Si tenemos crédito para vivienda o al consumo?
Los créditos que ofrece Bancampeche son para fortalecimiento de negocios instalados y con flujo de efectivo presente.
- 6) ¿Cuánto es el monto máximo que me pueden otorgar?
La cantidad de flujo de efectivo que presenta un negocio determina la cantidad del crédito a otorgar.
- 7) ¿Puedo empeñar mi vehículo o propiedad?
Los créditos de Bancampeche se otorgan según los ingresos del negocio, las garantías a ofrecer respaldan el retorno del financiamiento.
- 8) ¿Se otorga financiamiento para iniciar un negocio?
Bancampeche está diseñado para el fortalecimiento de negocios que se encuentran en operación.

9) ¿En cuánto tiempo obtiene el crédito?

Desde el momento de entrada de los documentos se pueden contabilizar 20 días hábiles para obtener la respuesta definitiva.

10) ¿Necesito estar dado de alta en hacienda para obtener el crédito?

Si es una mujer con negocio funcionando, se le puede dar un primer crédito sin tener el alta de hacienda, en el crédito posterior si se hará exigible.

11) ¿Si pago mi crédito, puedo obtener otro?

Así es, cuando se liquida el crédito en tiempo y forma se puede obtener uno subsecuente, con la probabilidad de incrementar el monto.

12) ¿Pueden darme crédito si estoy en el buró?

Es necesario tener un buen historial crediticio o que se note que éste historial ha mejorado.